

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2078-2023

Con fecha 03-07-2023 13:08:08 hrs, el titular AGROPECUARIA LOS VARONES LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CRIADERO LOS VARONES
Región: Región del Biobío

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-245-2021
Resolución aprueba PdC: 6 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 24-04-2023
Fecha generación PdC electrónico: 25-05-2023
Frecuencia Reporte: Mensual
Plazo Reporte: 03-07-2023
Fiscal instructor: PATRICIA CONSTANZA PÉREZ VENEGAS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2078-2023
Fecha de envío reporte: 03-07-2023 13:08:07
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 03-05-2023
Fecha de término: 03-08-2023
N° reporte: 3 de 4.



6. Reporte acciones

Hecho 1

Operar un plantel de crianza de animales, donde pueden ser mantenidos en confinamiento en patios de alimentación, por más de un mes continuado, un número igual o superior a trescientas (300) unidades animal de ganado bovino de carne y doscientas (200) unidades animal de ganado bovino de leche, sin contar con Resolución de Calificación Ambiental.

Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Implementación de un sistema de estabulación Mixto (estabulación y pastoreo).
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	01-11-2021
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Implementación del sistema de estabulación mixto propuesto, para alimentación de animales
Forma de Implementación:	Animales de sala de ordeña "Don René" estarán en régimen de pastoreo desde ordeña de madrugada hasta ordeña de la tarde, y, en patios de alimentación durante el periodo restante, es decir, durante la noche. Por otro lado, los animales de sala de ordeña Los Varones estarán en régimen de alimentación en potreros, al aire libre, durante todo el día y toda la noche. Animales de engorda estarán en régimen de alimentación en potreros, al aire libre, durante todo el día y toda la noche.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución. Esto significa que una buena parte de los animales de la Sala de Ordeña Don René han estado en régimen de pastoreo durante el día y en patios de alimentación durante la noche. Por su parte, los animales de engorda han permanecido en potreros, al aire libre durante la mayor parte de su permanencia en dependencias del Plantel.
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Fotografías de los animales destinados a las salas de ordeña don René y Los Varones.</p> <p>ii)Informe del Médico Veterinario de Agropecuaria los Varones Limitada que indica (i) Existencia animal del predio; y (ii) Bitácora de pastoreo.</p> <p>iii)Informe generado por el Software de dietas de animales, que contiene un detalle de la dieta otorgada a las vacas de lactancia y vacas secas. Este informe está contenido en el Informe del Médico Veterinario a que se ha hecho referencia precedentemente.</p> <p>Del análisis de estos medios de verificación es posible concluir que una buena parte de los animales del plantel han estado en un régimen de alimentación de pastoreo al aire libre, versus los animales restantes que han estado estabulados. Si bien dicha acción no está directamente relacionada con ninguno de los efectos negativos descritos en el Programa de Cumplimiento, ha permitido a la Empresa mejorar y diversificar los métodos de alimentación de los animales.</p>
Medios de Verificación:	- Accion 3 Informe del Médico Veterinario del Plantel.pdf - Accion 3 Registro Fotografico Sistema de Estabulacion Mixta.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	4
Acción:	Dejar de aplicar en forma directa purines sobre corrales y/o potreros, que puedan escurrir hacia el Estero Curanadú.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	01-11-2019
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Purines no se aplican sobre corrales y potreros denominados Pivotes N° 4 y N° 6, ni sobre ningún otro corral y/o potrero que pueda escurrir hacia el estero Curanadú.
Forma de Implementación:	Demarcación de terreno adyacente al Estero Curanadú, en Pivotes N° 4 y 6, en que no se podrá aplicar purines por riesgo de escurrimiento al Estero Curanadú.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución.</p> <p>El registro de disposición de purines se ha realizado con normalidad, mientras que los registros fotográficos también se han realizado con normalidad. En efecto, según se logra acreditar, no se ha realizado disposición de purines en los Pivotes N° 4 y 6 ni en ningún otro potrero o sector aledaño al Estero Curanadú.</p> <p>Esta acción ha logrado evitar el escurrimiento de purines desde los pivotes y lugares adyacentes al Estero Curanadú hacia dicho curso de agua. De hecho, no se ha registrado escurrimiento de purines hacia el Estero Curanadú.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-08-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>(i) Fotografías de demarcación de los Pivotes N° 4 y 6, con indicación de que no se puede depositar purines en dichos sitios.</p> <p>(ii) Fotografías de los Pivotes N° 4 y 6, en que consta que no se ha dispuesto purines en dichos sitios.</p> <p>(iii) Fotografía de los corrales que acredita que no se ha dispuesto purines en su interior.</p> <p>(iv) Registro de los sitios de disposición de purines.</p> <p>Del análisis de los medios de verificación antes indicados, es posible apreciar que la Empresa no ha dispuesto purines en los Pivotes N° 4 y 6, ni en ningún otro potrero o porción de terreno adyacente al Estero Curanadú; por lo que se ha conseguido el objetivo de evitar el escurrimiento de purines a dicho curso de agua.</p>
Medios de Verificación:	<p>- Accion 4 Registro Fotografico Demarcacion Pivotes.pdf</p> <p>- Accion 4 Registro y Control Dispocición de Purines.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	No superar el 85% de la capacidad volumétrica de los pozos
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	01-11-2019
Fecha Término:	03-08-2023



Indicadores de Cumplimiento:	Revisión de la regla de medición de volumen de cada pozo purinero se realiza con frecuencia diaria, los cuales no superarán el 85% de su capacidad volumétrica
Forma de Implementación:	<p>En los pozos que se indican a continuación se mantendrá un sistema de control de nivel de purines, con registro diario en bitácora:</p> <p>1) Pozo Purinero “Los Varones”, con capacidad volumétrica de 166,4 m3, cuya materialidad, diseño de construcción y ubicación se encuentran en el N° 3.2.1, del Anexo N° 4, denominado “Memoria Pozos Purineros.</p> <p>2) Pozo Purinero “Don René I”, con capacidad volumétrica de 609 m3, cuya materialidad, diseño de construcción y ubicación se encuentran en el N° 3.2.2, del Anexo N° 4, denominado “Memoria Pozos Purineros”.</p> <p>3) Pozo Purinero “Don René II”, con capacidad volumétrica de 409.9 m3, cuya materialidad, diseño de construcción y ubicación se encuentran en el N° 3.2.3, del Anexo N° 4, denominado “Memoria Pozos Purineros”.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>Forma de cumplimiento reportada. Esta acción se encuentra en ejecución. La bitácora de registro diario se ha completado en la periodicidad indicada, sin contratiempos, mientras que se han tomado fotografías del estado de los pozos.</p> <p>Cabe señalar que, debido a las intensas lluvias que se registraron en la zona de Los Ángeles, y, en realidad, en todo Chile, lo que es de público conocimiento, los días 24, 15 y 26 de junio de 2023, los pozos purineros vieron sobrepasado el 85% de su capacidad volumétrica. Sin embargo, dicha situación de emergencia y absolutamente excepcional fue resuelta mediante la activación de un plan de emergencia que significó aumentar en más de la mitad el retiro de purines desde los pozos, comparado con un día normal. Por ejemplo, en promedio, en un día normal se realizan 25 a 30 movimientos de camión para el retiro de purines. El día 26 hubo 42 movimientos de máquinas para el retiro de purines y el día 27, 51 movimientos.</p> <p>Además, es importante señalar que, si bien se sobrepasó el límite indicado; dada la rápida adopción de medidas por parte de la Empresa, no existió escurrimiento de purines hacia el Estero Curanadú, ni hacia ningún otro curso de agua.</p> <p>Esta acción ha permitido evitar el escurrimiento de purines desde los pozos purineros hacia el suelo colindante, al sistema de conducción de aguas lluvias, y, con ello, ha evitado el escurrimiento de dichos purines hacia el Estero Curanadú.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>30-08-2022</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	<p></p>
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>



Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción medio de verificación. Se adjuntan como medio de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i) Bitácora de registro diario de capacidad volumétrica de cada pozo, con indicación del pozo de que se trata, hora del registro (AM o PM), responsable y capacidad utilizada del pozo.</p> <p>ii) Fotografías de los pozos purineros N° 1, 2 y 3, dando cuenta de la capacidad utilizada de cada uno de ellos. Los documentos antes mencionados acreditan que las reglas de medición de los pozos antes indicados no han superado el 85% de la capacidad volumétrica de cada pozo, salvo las situaciones muy excepcionales ya indicadas, debidamente controladas por la Empresa; pero que, en todo caso, no existió escurrimiento de purines a los potreros aledaños al Estero Curanadú y, en consecuencia, no se ha producido ninguna afectación a dicho curso de agua.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 5 Registro Fotografico Pozos Purineros N°1 LV.pdf - Accion 5 Registro Fotografico Pozos Purineros N°2 LV.pdf - Accion 5 REGISTRO Y CONTROL CAPACIDAD VOLUMETRICA POZOS PURÍN DEL PLANTEL.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	6
Acción:	Desinsectación, desratización y sanitización de las instalaciones del Plantel.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores/vectores
Fecha Inicio:	01-09-2021
Fecha Término:	03-08-2023



Indicadores de Cumplimiento:	Desinsectación, desratización y sanitización de las instalaciones del plantel se hace con frecuencia quincenal.
Forma de Implementación:	Empresa especialista realizará labores de desinsectación, desratización y sanitización, cada 15 días, según detalle que se explica en el documento denominado, "Informe de Especialista. Análisis de Riesgo, Fundo Los Varones S/N Casas Blancas", correspondiente al Anexo N° 5.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución. Durante el mes de junio de 2023, la empresa contratada realizó labores de desinsectación, desratización y sanitización del plantel durante los días 5 de junio (oficinas centrales) y 22 de junio (todo el predio), respectivamente.</p> <p>La ejecución de esta acción ha permitido controlar la proliferación de vectores (principalmente moscas y roedores) en las instalaciones de la Empresa.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	14-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Facturas de pago de servicios mensuales emitidas por Rentokil (Junio 2023). ii) Bitácoras de asistencia al plantel. iii) Informes Rentokil de Control de Plagas. (Solicitud de informe). <p>Los documentos señalados precedentemente acreditan que Agropecuaria Los Varones Limitada ha cumplido con esta acción, contratando una empresa especialista en el área para la desinsectación, desratización y sanitización de las instalaciones del plantel, funcionando desde septiembre de 2021 a la fecha, en forma ininterrumpida. Respecto al informe Rentokil, se adjunta el que ya se acompañó en el Reporte inicial. Se solicitó a la empresa un nuevo informe, el que no ha llegado hasta la fecha, y que se espera adjuntar en el próximo reporte. Para acreditar lo anterior, se adjunta solicitud de informe realizado a la empresa prestadora de servicios.</p>



Medios de Verificación:	- Accion 6 FACT511855.PDF - Accion 6 FACT511856.PDF - Accion 6 REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA CONTROL DE VECTORES.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Humectación de los caminos internos del plantel.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	29-11-2021
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Aplicación diaria de agua en caminos interiores del predio.
Forma de Implementación:	Riego de los caminos internos del plantel por medio de un camión aljibe especialmente habilitado al efecto, según trazado, periodo, frecuencia periodo y liquido a utilizar que se detalla en el Informe de Agropecuaria Los Varones Limitada.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución. Ahora bien, como se indicó en el reporte inicial, durante los meses de vigencia del Programa de Cumplimiento (mayo, junio y julio) no es necesario humectar los caminos internos del plantel debido a las bajas temperaturas y presencia de lluvias, que mantienen el camino humectado naturalmente.
Fecha Inicio Efectivo:	10-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos: i) Documento que explica razones por las que no fue necesario humectar los caminos internos del plantel durante el mes de junio de 2023. Este documento acredita que los caminos se han mantenido humectados en forma natural por la lluvia y la humedad, lo que hace innecesaria la humectación de caminos durante estos meses, dada la inexistencia de polvo en suspensión tanto al interior del plantel como en los caminos aledaños.
Medios de Verificación:	- Accion 7 Humectacion de los caminos internos.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Retiro y disposición final de animales muertos.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	01-11-2021
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Retiro de los animales muertos, dos veces por semana.
Forma de Implementación:	Empresa de Transportes Río Negro S.A. efectúa - semanalmente - retiro y disposición final de los animales muertos, cuyo destino final es Criaderos Chile Mink Ltda. El detalle relativo a autorizaciones correspondientes y explicación de forma de disposición anterior de animales muertos se encuentra en el N° 8.1, del Anexo N° 3, denominado Informe Médicos Veterinarios.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución. Durante junio de 2023, el retiro de animales muertos se realizó con normalidad por la Empresa ChileMink, por lo que no ha sido necesario recurrir al uso de fosa mortuoria.
Fecha Inicio Efectivo:	01-11-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos: i) Guías de despacho asociadas a la prestación del servicio de retiro de animales muertos hacia Chilemink. ii) Informe de control de gestión elaborado por el encargado de muertes de animales, correspondiente al periodo junio de 2023.
Medios de Verificación:	- Accion 8 Guías Retiro y disposición Animales Muertos.pdf - Accion 8 INFORME REGISTRO Y CONTROL RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ANIMALES MUERTOS.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
Acción:	Retiro, semestralmente, de residuos peligrosos y no peligrosos generados por la operación del plantel.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-06-2022
Fecha Término:	03-08-2023



Indicadores de Cumplimiento:	Retiro de los residuos peligrosos y no peligrosos, en forma semestral. Por su parte, las bodegas de almacenamiento se encuentran en proceso de regularización, ante la autoridad sanitaria correspondiente.
Forma de Implementación:	Contratación de servicios de empresa autorizada para el retiro, transporte y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución. El último retiro de residuos se hizo realizó el 13 de junio de 2023, en que se realizó el despacho de aceites usados, desechos de trabajos eléctricos, material contaminado con hidrocarburos, y baterías de plomo.
Fecha Inicio Efectivo:	10-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i)Factura de pago de servicio de retiro de residuos peligrosos y no peligrosos. ii)Fotografías del retiro de los residuos. iii)Guía de despacho del retiro de residuos peligrosos y no peligrosos. iv)Copia formularios SIDREP. v)Comprobante de ingreso de solicitud de regularización de bodegas de almacenamiento de residuos, ante SEREMI de Salud. <p>Como se puede apreciar de la documentación adjunta, la Empresa ha efectuado los retiros de residuos peligrosos y no peligrosos. De hecho, el último retiro de estos residuos se realizó recientemente, el 13 de junio de 2023.</p> <p>Adicional a lo anterior, la Empresa ya ingresó ante la SEREMI de Salud la solicitud de regularización de las bodegas de residuos peligrosos que existen en el plantel.</p>



Medios de Verificación:	- Accion 9 Acreditación inicio regularización bodega Respel.pdf - Accion 9 F 5333 Agropecuaria Los Varones Ltda.pdf - Accion 9 Formulario SIDREP.pdf - Accion 9 Registro Fotografico Al momento de la Carga.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
Acción:	Aplicación de Cal Agrícola en zonas de mayor presencia de animales.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	17-05-2023
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Aplicación de cal agrícola en zonas de mayor presencia de animales.
Forma de Implementación:	Aplicación de cal agrícola en zonas de mayor presencia de animales (excepto pivotes), según se detalla en el Informe de Agropecuaria Los Varones Limitada. La frecuencia en la aplicación de la cal depende de la temporada: a) En temporada invernal: Aplicación se realiza con una frecuencia de 45 a 60 días. b) En temporada estival: Aplicación se realiza con frecuencia mensual (1 vez al mes).
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución. Según el Programa de Cumplimiento, la aplicación de cal se realiza con una frecuencia de 45 a 60 días en invierno. La última aplicación de cal se realizó el 6 de mayo de 2023, según se ha acreditado en el Reporte Inicial y Primer Reporte de Avance.</p> <p>Durante el mes de junio no fue necesario aplicar cal agrícola, debido a la gran cantidad de lluvia caída durante ese mes, y, además, considerando la menor presencia de animales en el perímetro de aplicación de cal.</p> <p>La ejecución de esta acción ha permitido reducir considerablemente la generación de olores molestos en las instalaciones del plantel en las que existe un mayor tránsito o permanencia de animales.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	04-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Bitácora de aplicación de cal en las instalaciones del plantel, con indicación de la fecha de aplicación, lugar en que se ha ejecutado la acción y cantidad de cal aplicada.</p> <p>ii)Fotografías de los lugares del plantel en que se ha realizado la aplicación de cal agrícola.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 10 Registro de Aplicación de Cal Los Varones.pdf - Accion 10 Registro fotografico Aplicacion Cal Agricola.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	11
Acción:	Limpieza general del plantel.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	17-05-2023
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Limpieza de dependencias del plantel
Forma de Implementación:	Limpieza del plantel realizada por medio de equipo de limpieza conformado por trabajadores del plantel, que realizan un recorrido minucioso por las dependencias del plantel, con el objeto de eliminar cualquier foco que pudiera atraer vectores o generar olores.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución. La limpieza general del plantel se ha realizado por un equipo conformado por trabajadores del Área de Maquinaria y Lechería a través de un recorrido general en las instalaciones del plantel, como, por ejemplo, maternidad, corral 3, patios de alimentación, ternera Los Varones, entre otros. Con esta acción se ha logrado reducir considerablemente los focos de presencia de vectores tales como moscas o roedores y los focos de generación de malos olores.</p> <p>En junio de 2023, la Empresa realizó 14 limpiezas generales del plantel, según se acredita.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	10-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Bitácora de realización de limpiezas generales en el plantel. Esta bitácora indica el lugar en que se ha realizado la limpieza, fecha de ejecución y un breve resumen de las actividades y/o hallazgos más importantes al momento de su realización.</p> <p>ii)Fotografías de los lugares del plantel en que se ha realizado la limpieza general antes descrita.</p>
Medios de Verificación:	<p>- Accion 11 Bitacora Limpieza General Plantel.pdf - Accion 11 Registro Fotografico Limpieza General Plantel.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	12
Acción:	Limpieza en seco de pabellones.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	17-05-2023
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Limpieza en seco de Pabellones DR-3; DR-2; DR-1; ternera DR y Sala de Ordeña DR.
Forma de Implementación:	Limpieza de Pabellones DR-3; DR-2; DR-1, ternera DR y sala de ordeña DR, en seco. Permite que no sea necesario inyectar agua para la limpieza de los corrales, lo que, facilita la manipulación de los desechos, y su disposición en zonas de compostaje.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución. La limpieza en seco se ha realizado en los Pabellones DR 1; DR 2 y DR 3, ternera Don René y sala de ordeña Don René. Ello significa que se ha reducido al máximo el uso de agua para la limpieza de dichas instalaciones.</p> <p>En el periodo reportado (junio 2023) la limpieza en seco se realiza diariamente, pero varían los sectores del plantel en que se efectúa la limpieza. La periodicidad de esta limpieza depende del sector en concreto, dado que, en algunos de ellos – atendida la permanencia mayor o menor de los animales – requieren más o menos limpieza.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Bitácora de realización de limpiezas en seco. Esta bitácora indica el lugar en que se ha realizado la limpieza, fecha y un breve resumen de las actividades más importantes realizadas al momento de la limpieza.</p> <p>ii)Fotografías de los lugares del plantel en que se ha realizado la limpieza en seco.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 12 REGISTRO Y CONTROL LIMPIEZA EN SECO PABELLONES DEL PLANTEL.pdf - Accion 12 Registro Fotografico Limpieza en Seco Plantel.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	14
-------------------	----



Acción:	Implementación y mantenimiento de sistema de canalización de aguas lluvias.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Mejoras a instalaciones.
Fecha Inicio:	17-05-2023
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se implementa y mantiene un óptimo sistema de canalización de aguas lluvias que evita el rebalse de los pozos purineros.
Forma de Implementación:	Por medio de la habilitación de una piscina de almacenamiento de purines de emergencia y canaletas en techumbres.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra actualmente en ejecución. Como se indicó en el reporte inicial y primer reporte de avance, la Resolución de Calificación Ambiental establece un plazo de 9 meses contados desde su notificación para instalar la totalidad de las canaletas que forma parte del mejoramiento del sistema recolección y canalización de aguas lluvias.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, Agropecuaria Los Varones adquirió los materiales e insumos necesarios para la instalación de las canaletas. La primera etapa de la instalación de dichas canaletas se está realizando en el sector “Don René”. En la Nave 1, del sector don René, se instalaron aproximadamente 360 metros de canaletas. Esta primera etapa tenía fecha de término estimada el 17 de junio, sin embargo, por razones climáticas no ha sido terminar esta etapa de los trabajos, la que se encuentra a un 85% de avance.</p> <p>En una segunda etapa se estima instalar las canaletas restantes en los galpones comprometidos.</p> <p>En cuanto a la piscina de emergencia, se encuentra habilitada en el sector “Lechería Los Varones” la que posee una estructura de concreto (hormigón), que ha permitido hacer frente a los imprevistos que han comprometido la capacidad de las piscinas de acumulación de purines. Esta piscina de emergencia se encuentra operativa, y, además, cuenta con una regleta instalada que permite medir su capacidad.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i)Boleta de honorarios de los servicios prestados por el Contratista. ii)Fotografías del proceso de instalación de las canaletas en la etapa N° 1, sector “Don René”. iii)Contrato de Prestación de Servicios con la persona que está ejecutando el servicio de instalación de las canaletas. iv)Fotografías de la piscina de almacenamiento de purines de emergencia, instalada en el sector “Lechería Los Varones”. <p>Estos documentos demuestran que, pese a que la RCA contempla un plazo de 9 meses para instalar las canaletas que forman parte del sistema de recolección de aguas lluvias del plantel, la Empresa, en el marco del Programa de Cumplimiento, ha iniciado con la ejecución de estas labores. Asimismo, la piscina de almacenamiento de purines de emergencia se encuentra habilitada.</p>
<p>Medios de Verificación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 14 Boleta Servicio Mantencion e Intalacion Canaletas.pdf - Accion 14 Contrato de Prestación de Servicios.pdf - Accion 14 Registro Fotografico Mantencion e Instalacion Canaletas.pdf - Accion 14 Registro Fotografico Piscina de Emergencia.pdf
<p>Informes de Seguimiento:</p>	
<p>¿Se Reportó un Impedimento?:</p>	<p>No</p>
<p>Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:</p>	<p>SPDC-2046-2023</p>
<p>¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?</p>	<p>No</p>



Hecho 2

Incumplimiento al requerimiento de ingreso al SEIA efectuado por medio de Resolución Exenta N° 18, de 09 de enero de 2019

Acciones Principales

N° Identificador:	19
Acción:	Capacitación a los trabajadores de la empresa, respecto a forma de dar cumplimiento a los requerimientos que formule la SMA.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	10-05-2023
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Realización de las capacitaciones a los trabajadores del plantel



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Equipo jurídico de la Empresa elaborará instructivo general para los trabajadores de la empresa, que contendrá directrices respecto a cómo dar respuesta a los requerimientos que la SMA formule a la Empresa, en particular, respecto a cómo proceder cuando la SMA constata hipótesis de elusión al SEIA.</p> <p>Dicho documento se entregará por la vía más expedita posible a cada trabajador de la Empresa (correo electrónico, copia impresa), dejando registro de dicha entrega.</p> <p>Equipo jurídico realizará capacitaciones presenciales y/o telemáticas en que expondrá los aspectos más importantes del instructivo, así como información relativa a las competencias de la SMA, infracciones asociadas al incumplimiento de la normativa ambiental, y medidas de gestión que deben activarse frente a los requerimientos efectuados por la Superintendencia.</p> <p>Las capacitaciones estarán enfocadas hacia aquellos trabajadores de nivel administrativo que efectivamente de acuerdo a su rol en la Empresa se encuentran en posición de recibir y gestionar los requerimientos de esta Superintendencia.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra actualmente en ejecución. El 8 de mayo de 2023, en dependencias de Fundo Los Varones, los abogados Leticia Ruminot Jiménez y Rodrigo Zapata Guerra – asesores legales de la Agropecuaria – capacitaron a los trabajadores administrativos de la Empresa respecto a las facultades y atribuciones de la Superintendencia del Medio Ambiente, sanciones asociadas al incumplimiento de la normativa ambiental y las gestiones que debe realizar la Empresa frente a los requerimientos efectuados por la SMA.</p> <p>Ese mismo día – 8 de mayo – se entregó a cada trabajador que asistió a la capacitación una copia del Instructivo General denominado “Respuesta a requerimientos formulados por la Superintendencia del Medio Ambiente”.</p> <p>No fue necesario realizar una nueva capacitación en junio, debido a que el personal administrativo de la Empresa cuyas funciones tienen alguna relación con las atribuciones y funciones de la Superintendencia se ha mantenido, no incorporándose nuevas personas al desempeño de esta labor.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	08-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Copia del instructivo general entregado a los Trabajadores de la Empresa: Este instructivo contiene información relevante acerca de la Superintendencia del Medio Ambiente, como, por ejemplo, qué es la SMA, cuáles son sus principales funciones y atribuciones y cuáles son las sanciones que puede imponer frente a un incumplimiento o infracción de carácter ambiental.</p> <p>Asimismo, dicho instructivo contiene las directrices relativas a cómo dar respuesta a los requerimientos que formule la SMA en el futuro, estableciendo un procedimiento que contiene etapas, plazos y responsables en cada una de dichas etapas.</p> <p>ii)Carta explicativa del no ingreso de personal nuevo en Agropecuaria Los Varones Limitada.</p> <p>iii)Fotografías, fechadas y georreferenciadas, de la capacitación realizada el 8 de mayo de 2023 en dependencias de Agropecuaria Los Varones Limitada.</p> <p>iv)Registro de Asistencia de los trabajadores administrativos de la Empresa a la capacitación realizada el 8 de mayo de 2023.</p>
<p>Medios de Verificación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 19 Capacitación de los trabajadores de la empresa.pdf - Accion 19 Copia de instructivo general a los trabajadores..pdf - Accion 19 Copia del comprobante de Instructivo General.pdf - Accion 19 fotografia Capacitación.pdf - Accion 19 Registro de Aistencia de los trabajadores de la empresa capacitados..pdf
<p>Informes de Seguimiento:</p>	
<p>¿Se Reportó un Impedimento?:</p>	<p>No</p>
<p>Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:</p>	<p>SPDC-2046-2023</p>
<p>¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?</p>	<p>No</p>





Fecha: 03-07-2023 13:08



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

